

Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01

# PROGRAMA DE VIGILANCIA VIDA SALUDABLE

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Carlos Becerra Chavez Medico Ocupacional CMP 58408 DNI 06672707		
Fecha: 15/03/23	Fecha:	Fecha:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Médico Ocupacional		



Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01

#### I. OBJETIVO

- Realizar la vigilancia médica de salud en los trabajadores de la institución.
- Promover el desarrollo de conductas saludables de alimentación con la participación de todos los trabajadores.
- Fomentar la modificación de hábitos nocivos que influyen negativamente en la salud de los trabajadores.
- Promover la cultura preventiva mediante la educación de estilos de vida saludables.

#### II. ALCANCE

 Trabajadores de la institución con alteraciones en el peso, enfermedades cardiovasculares, endocrinológicas como diabetes mellitus y dislipidemias.

#### III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 7.
- Ley 26842, Ley General de Salud (en especial: cap. VI Art. 98°, cap. VII art. 100°, Título IV art. 117°).
- Ley N° 28705 "Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco"
- La Salud Integral: Compromiso de Todos El Modelo de Atención Integral de Salud», aprobado por Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM.
- Guía Técnica para la valoración nutricional antropométrica de la persona adulta-MINSA.
- R.M. 312-2011 MINSA, Aprueban Documento Técnico y Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por actividad.
- Guías de Evaluación Médica Ocupacional CENSOPAS/INS/MINSA.

#### IV. DEFINICIONES

#### a. ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Es la dieta que ayuda al buen funcionamiento del organismo. Por lo general implica la ingesta de alimentos variados para recibir todo tipo de nutrientes.



Código: CC-VSO-PVM-02
ELABORACION: MARZO 2024
APROBACIÓN: MARZO 2024
Versión: 01

#### b. DIABETES MELLITUS

Es un conjunto de trastornos metabólicos cuya característica común principal es la presencia de concentraciones elevadas de glucosa en la sangre de manera persistente o crónica, debido ya sea a un defecto en la producción de insulina, a una resistencia a la acción de ella para utilizar la glucosa, a un aumento en la producción de glucosa o a una combinación de estas causas.

#### c. DISLIPIDEMIA

Es un trastorno cuantitativo o cualitativo de los lípidos y lipoproteínas en la sangre. El término suele ocuparse para referirse a aquellos trastornos que aumentan el riesgo de desarrollar una enfermedad cardiovascular: hipercolesterolemia, hipertrigliceridemia y otros.

#### d. INDICE DE MASA CORPORAL (IMC)

Es la relación entre el peso corporal con la talla elevada al cuadrado de la persona. Se le conoce también como Índice de Quetelet, y su fórmula de cálculo es la siguiente: IMC = Peso (kg) / talla (m)2. De acuerdo a su hallazgo se pueden catalogar los trastornos nutricionales desde delgadez hasta algún grado de obesidad.

#### e. BAJO PESO

El término **peso bajo** es el índice de masa corporal (IMC) inferior a 18.5 en personas adultas.

#### f. SOBREPESO

Es una clasificación de la valoración nutricional, donde el peso corporal es superior a lo normal. En personas adultas es determinado por un IMC mayor o igual de 25 y menor de 30

#### g. OBESIDAD

Es una enfermedad caracterizada por un estado excesivo de grasa corporal o tejido adiposo. En personas adultas es determinada por un IMC mayor a 30.

De acuerdo a niveles mayores se puede catalogar los niveles de obesidad en tipos.



Código: CC-VSO-PVM-02 ELABORACION: MARZO 2024 APROBACIÓN: MARZO 2024 Versión: 01

h. HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Es una enfermedad asintomática de inicio pero fácil de detectar; sin embargo, cursa con complicaciones graves y letales si no se trata a tiempo.

La hipertensión en su etapa crónica es el factor de riesgo modificable más importante para desarrollar enfermedades cardiovasculares, así como para la enfermedad cerebrovascular y renal.

#### i. LECTURA ELEVADA DE PRESIÓN ARTERIAL

Toma de presión arterial dentro de valores alterados pero que aún no tiene diagnóstico de hipertensión arterial confirmado.

#### V. RESPONSABILIDADES

#### a. GERENCIA GENERAL

Es la responsable de facilitar, gestionar, liderar, implementar y supervisar el presente programa de estilos de vida saludable y velar por el cumplimiento del mismo de acuerdo a los parámetros indicados, mediante los profesionales de la salud que la asisten y personal tercero que se contrate para tal fin.

#### b. RECURSOS HUMANOS / GESTION HUMANA

O quien haga sus veces de esta área, responsable de la supervisión del cumplimiento en las fases de programación, implementación y ejecución de los programas, así como brindar las facilidades para la gestión.

#### c. PROFESIONAL DE LA SALUD

Elaborar, revisar, ejecutar y supervisar la programación a ejecutarse durante el presente año en el marco del programa de vigilancia médica ocupacional – estilos de vida saludable, en coordinación con el área de recursos humanos e involucrados para el desarrollo del programa.

#### d. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Son los encargados de gestionar, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento del presente programa.



Código: CC-VSO-PVM-02 ELABORACION: MARZO 2024 APROBACIÓN: MARZO 2024 Versión: 01

#### e. TRABAJADORES

Están invitados a participar, cooperar y asistir en el desarrollo de todo el proceso del programa.

#### VI. PROCEDIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

### a. SUB PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS

ACTIVIDAD	RESP.	DESCRIPCIÓN	REGISTRO/
			EVIDENCIAS
			.=
	MA DE HIPE	RTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELL	IIUS
DETECCION	Profesion	La detección de casos se realiza a través	-Documentación
DE CASOS	al de la	de los antecedentes descritos de cada	acreditada del
	Salud	trabajador en procesos de seguimiento e	trabajador sobre
		identificación de salud anterior, los	enfermedades de
		tamizajes que se puedan realizan de	fondo que se
		manera eventual por casos de salud	consideren para la
		diversos, y evaluaciones medicas de tipo	inclusión en el
		periódico a los trabajadores según	programa.
		cronograma, así como de alguna	-Registros de
		campaña de salud que se pueda	Atención
		organizar con este objetivo. la finalidad	-Registro de
		de identificar por hallazgo o	exámenes médicos
		antecedentes, las lecturas elevadas de	ocupacionales
		presión arterial / glucosa, así como la	-Matriz Virtual de
		asociación con enfermedades	vigilancia médica.
		concomitantes.	-Otros Registros que
			se generen
			referentes para el



Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01

ACTIVIDAD	RESP.	DESCRIPCIÓN	REGISTRO/ EVIDENCIAS
			Programa.
		Una vez confirmados los casos serán	- Consentimiento
CASOS	Profesion	ingresados al subprograma previa	informado de ingreso
IDENTIFICAD	al de la	información al trabajador y	al programa.
OS	Salud	consentimiento firmado, si es el caso o	-Registro Virtual de
	Calda	registro virtual del mismo para llevar el	Identificación y
		control eficiente de cada caso.	Control del PVM
ACTIVIDADES DE PREVENCION, E INTERVENCIO N	Profesion al de la Salud	-Seguimiento de la salud de los trabajadores de forma trimestral aproximadamente mediante la supervisión de las mediciones que realice de la toma de presión arterial / glucosa, y control de la consulta periódica con su cardiólogo o endocrinólogo según corresponda.  -Difusión de Información que incluya a los participantes acerca de hipertensión arterial, Diabetes Mellitus que tiene por objetivo educar al trabajador sobre la enfermedad y las formas de prevención.  Por medio de medios digitales o virtuales  -Sensibilizar al trabajador en cambios de vida más saludable como calidad de alimentación, ejercicios, caminatas, etc.  -Realizar los exámenes ocupacionales de los trabajadores de acuerdo a la normativa legal vigente.	Registro Virtual de Identificación y Control del PVM -Evidencia Virtual ó física de envió de Información para orientación y sensibilización sobre HTA, DM -Registro de exámenes médicos ocupacionales.



Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01

ACTIVIDAD	RESP.	DESCRIPCIÓN	REGISTRO/ EVIDENCIAS
		matriz de vigilancia médica.	
		-Llevar de manera actualizada el	
		Registro Virtual de Identificación y Control del PVM	

# b. SUB PROGRAMA DE CONTROL POR ALT. NUTRICIONAL Y DISLIPIDEMIAS

ACTIVIDAD	RESP.	DESCRIPCIÓN	REGISTRO/ EVIDENCIAS			
PROGRAMA DE	PROGRAMA DE GESTIÓN DE ALT. NUTRICIONAL Y DISLIPIDEMIA					
		La detección de casos se realiza a				
		través de la identificación por los	-Registro de			
		legajos médicos ocupacionales que se	exámenes médicos			
DETECCIÓN DE	Profesion	cuenten como antecedente o de los	ocupacionales			
CASOS	al de la	últimos exámenes médicos	-Matriz Virtual de			
0,000	Salud	ocupacionales realizados acerca de los	vigilancia médica			
		índices de (peso, talla y dosaje de	Ocupacional.			
		lípidos, así como de alguna campaña	-Otros Registros.			
		que se realice para este proceso.				
CASOS	Profesion	Una vez confirmados los casos serán	- Consentimiento			
IDENTIFICADOS	al de la	ingresados al subprograma de control	informado de			
	Salud	de Alt. Nutricional dislipidemia previo	ingreso al programa.			
		consentimiento informado del	-Registro Virtual de			
		trabajador con carta de compromiso si	Identificación y			
		es el caso o registro virtual del mismo	Control del PVM			
		para llevar el control eficiente de cada				
		caso en función del diagnóstico, ,				
		evaluación, evolución y control				



Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01

ACTIVIDAD	RESP.	DESCRIPCIÓN	REGISTRO/ EVIDENCIAS
ACTIVIDADES DE PREVENCION, INTERVENCION	Profesion al de la Salud	orientado a la prevención de enfermedades concomitantes.  -Seguimiento de casos de forma trimestral aproximadamente donde se observará la mejora o estabilidad de su peso y/o pruebas de perfil lipídicoDifusión de Información que incluya a los participantes acerca de las alteraciones nutricionales, dislipidemia y sus complicaciones, que tiene por objetivo educar al trabajador sobre la enfermedad y las formas de prevención con controlRealizar los exámenes ocupacionales de los trabajadores de acuerdo a la normativa legal vigenteLlevar el registro actualizado en la matriz de vigilancia.	
		punto estratégico con cartilla visula que incluya instructivos claros para que los	
		trabajadores en general, sobre todo los incluidos en el presente programa puedan controlarse frecuentemente	
		(Ejemplo: comedor, vestuarios, sala de personal, etc.) -Para que el subprograma sea efectivo,	



Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01

ACTIVIDAD	RESP.	DESCRIPCIÓN	REGISTRO/ EVIDENCIAS
		se le recomendara al trabajador acudir al nutricionista y/o endocrinólogo de ser necesario	

#### VII. INDICADORES DE GESTION

OBJETIVOS	INDICADORES	META S	INICIATIVAS	RESPONSABLE S
Realizar la vigilancia médica y epidemiológica en	N° de trabajadores controlados x 100 / N° Total de la población identificada	80%	Monitoreo y control de la salud de los trabajadores.	Profesional de la Salud
los trabajadores con: Hipertensión arterial, diabetes mellitus, bajo peso, sobrepeso,	N° evaluaciones periódicas realizadas x 100 / N° de evaluaciones programadas	100%	Monitoreo de la asistencia a las evaluaciones médicas ocupacionales anuales	Profesional de la Salud / RRHH
obesidad y dislipidemias.	N° casos nuevos x 100 / población total	80%	Reporte de casos nuevos	Profesional de la Salud
Promover el desarrollo de conductas saludables de alimentación	Guía de alimentación saludable implementada	100%	Implementar, difundir una guía de Alimentación saludable.	Profesional de la Salud asesorado por Nutricionista
Promover la cultura preventiva mediante la educación en hábitos saludables.	N° Trabajadores Capacitados x 100 / N° Total de población identificada	80%	Desarrollo de capacitaciones y entrenamiento.	Profesional de la Salud



Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01

VIII. ANEXOS

#### ANEXO 1

## CONSENTIMIENTO INFORMADO INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA

Mediante el presente docume	ento,					
Yo				identificado	con	N°
DNI,	con	el	puesto	de	trabajo	de
	de		, declaro	haber sido ir	nformado s	obre mi
condición de salud actual er	n base a los	hallazgo	s o condición	clínica presen	tada y sobi	re estos
declaro tener conocimiento	que se me	incluirá e	n el <b>Program</b>	na de Vigilan	cia Médica	a (PVM)
correspondiente, además de	recibir las re	ecomenda	aciones pertine	entes en cuar	nto a mi sal	ud para



Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01

**HUELLA DIGITAL** 

evitar tener complicaciones. En ese sentido, doy mi consentimiento para participar en el programa, según me corresponda y me comprometo a cumplir con las recomendaciones médicas y/o pautas para control que se me brinden.

DE	DEL 2023	
FIRMA		

#### IX. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Procedimiento	Aprobado por
01	Marzo 2023	Elaboración de Documento	Ver pág. 1
	Marzo 2024	Revisión y Revalidación	



Código:CC-VSO-PVM-02ELABORACION:MARZO 2024APROBACIÓN:MARZO 2024Versión:01